

VALPARAISO, 11 de diciembre de 2020

Señor  
Roman Zelaya Ríos  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168, piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión N° 06/2020  
del Comité Científico Técnico de  
Recursos Bentónicos (CCTB).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 06 e Informes Técnicos del Comité Científico de la Ref., de fecha 26 de noviembre de 2020, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de establecer medidas de manejo de las pesquerías bentónicas analizadas.

Hago presente a Ud., que las medidas recomendadas están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



**Luis Filun Villablanca**  
Presidente Comité Científico Técnico  
Pesquerías de Recursos Bentónicos

# ACTA DE SESIÓN N°6 - 2020

---

## INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 6° Sesión ordinaria 2020.  
Lugar: La sesión se realizó por medios electrónicos (Res. Ex. N° 886/2020, numeral 4°).  
Fecha: 1 día: 26 de noviembre de 2020.

## 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Luis Filun V.  
Subrogante : J. M. Alonso Vega R.  
Secretario : Jurgen Betzhold F.

### 1.1. ASISTENTES

#### Miembros en ejercicio:

- Chita Guisado A. Investigadora Independiente
- Jorge Toro Y. Universidad Austral de Chile
- Luis Filún V. Universidad de Los Lagos
- J. M. Alonso Vega R. Universidad Católica del Norte
- Carlos Molinet F. Universidad Austral de Chile
- Eduardo Bustos R. Universidad Santo Tomás
- Roberto San Martín V. Instituto de Investigación Pesquera

#### Miembros Institucionales:

- Nancy Barahona T. Instituto de Fomento Pesquero
- Carlos Techeira T. Instituto de Fomento Pesquero
- Jurgen Betzhold F. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Mónica Catrillao C. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

### 1.2. INVITADOS

- Gabriel Jerez A. Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Andrés Venegas A. Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- María Alejandra Pinto Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Sofía Milad Encargada Regional Área Pesquería del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Los Lagos.

### 1.3. INASISTENCIAS

- El Sr. Pedro Pizarro, se excusa de participar durante esta sesión por incompatibilidad de agenda profesional.

## 1.4 TEMAS CONSULTADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Carta (D.P.) N° 110 /2020, y Oficio (D.P.) ORD. N° 1209 / 2020, de 17 de noviembre de 2020, se solicitó abordar los siguientes temas:

1. Cuota estival recurso erizo (*Loxechinus albus*) para la Región de Los Lagos y para la Región de Aysén.
2. Veda extractiva recurso caracol trofón (*Trofhon geversianus*), Región de Magallanes
3. Veda extractiva recurso culengue (*Gari solida*), Región de Los Lagos.
4. Programación de agenda 2021 del CCTB.

## 2. ACUERDOS/ PRONUNCIAMIENTOS/ RECOMENDACIONES/ INFORMES EMANADOS

### 2.1. VEDA EXTRACTIVA RECURSO CARACOL TROFÓN (*Trofhon geversianus*), REGIÓN DE MAGALLANES

Gabriel Jerez, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presentó antecedentes bio-pesqueros, socio-económicos, normativos y estudios asociados referidos al caracol trofón, con el propósito de fundamentar la continuidad de la veda extractiva de este recurso por un plazo de 5 años.

Así mismo, entregó a los miembros del CCTB documentos y consideraciones por parte de la Dirección Zonal de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, ambos de la Región de Magallanes (C.I. Subpesca N° 2772/2020), donde se manifiesta el interés de dar continuidad a la veda extractiva para este recurso por plazo extendido a 5 años más.

Ante las consultas de los miembros del CCTB, de antecedentes de pesca ilegal sobre este recurso y si se dispone de información referida a la posibilidad de que estos recursos realicen migraciones, el profesional indicó que no se tiene información al respecto, por lo que queda establecida la necesidad de desarrollar algún tipo de estudio para dar respuesta a estas interrogantes.

Plantearon además, que en función de la información presentada, este recurso podría tener una longevidad mayor a la que actualmente se le atribuye, por lo que lo ideal sería dejar sectores de reservas que pudieran generar densidades críticas que favorecieran su apareamiento y reproducción.

Señalaron que, dada la distribución que presenta el caracol trofón, sería interesante saber cómo se ha comportado la pesquería en la zona argentina y que medidas de administración se están aplicando sobre este recurso en ese país.

Por otra parte, los miembros señalaron que en el 2015 (Sesión N°5 CCTB) cuando se realizó la anterior renovación de veda, se había dejado planteada la necesidad de establecer acciones de investigación complementarias a esta medida de administración, para lo cual se recomendó lo siguiente:

- Revisar la talla mínima legal (TML) del recurso caracol trofón. Actualmente la TML es igual a la talla de primera madurez sexual, 6 cm, por lo que se estarían extrayendo individuos que aún no se han reproducido.

- Revisar el ciclo reproductivo y la sobrevivencia de los individuos en etapa capsular.
- Regular la extracción de las especies presas de este recurso.
- Establecer un plan de manejo para este recurso
- Privilegiar estudios de seguimiento de bancos de este recurso, por sobre las evaluaciones directas.
- Evaluar repoblamiento de la especie a pequeña escala

Al respecto, el profesional señaló que una de las dificultades por la cual no se ha concretado ninguna iniciativa de investigación para este recurso, han sido los elevados costos para realizar investigación en esta zona del país. Propuso que con la ayuda del CCTB, se prepare una propuesta de estudio para el caracol trofón, que sea presentada al FIPA y así avanzar en esta línea de trabajo.

En este contexto, los miembros plantearon que los recursos del estado para hacer investigación siempre son limitados, por lo que no es posible que éste pueda disponer de un presupuesto para atender las necesidades de todos los recursos bentónicos. El problema es el presupuesto limitado para generar información, el cual se mantendrá mientras no se cambie el modelo de financiamiento de la investigación, por lo que se debería transitar hacia una lógica en que los usuarios que explotan y procesan un recurso, destinen ingresos, para auto gestionar estudios que permitan disponer de información referida al estado de estas poblaciones, con el fin de establecer medidas de administración apropiadas y efectuar las acciones de manejo que amerite cada recurso.

Señalaron, además, que muchas veces la veda, no es la mejor medida para recuperar un recurso, dado que ha ocurrido, que durante el período en que transcurre la veda, no se atienden las necesidades y prioridades de investigación recomendadas para el recurso, como tampoco se hace una evaluación posterior de su efecto. Indicaron que es necesario que una medida de administración, siempre vaya acompañada de una acción complementaria, que permita revisar los resultados y la eficacia de su implementación.

Los miembros del CCTB propusieron incorporar como tema de discusión en la tabla de trabajo de las próximas sesiones del 2021, la reflexión y el análisis de la efectividad de las medidas de administración. Señalaron, la necesidad de replantear nuevas estrategias de manejo y proponer acciones que permitan hacer un seguimiento a la condición del recurso sujeto a una medida de administración.

Además, indicaron que una vez que se haya formalizado nuevamente el Comité de Manejo (CM) de recursos bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, sería interesante abordar temáticas referidas a este recurso, en el marco de algunas de las sesiones programadas para el año 2021 del CCTB, donde el CM pueda plantear sus inquietudes y recibir sugerencias o recomendaciones para mejorar el manejo del recurso

Señalaron que en función de la discusión que se desarrolló, lo más adecuado es recomendar una disminución del período de veda extractiva de 5 años a 2 años, con el propósito de mantener este tema a la vista e insistir en el levantamiento de iniciativas de investigación relacionados con este recurso.

### **Pronunciamento:**

En base a la información disponible y la discusión desarrollada, el CCTB establece la renovación de la veda extractiva para el caracol trofón de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por un período de 2 años, considerando las recomendaciones del

Informe Técnico N°11 del CCTB, “**Veda extractiva del Caracol trofón (*Trophon geversianus*), Región de Magallanes y la Antártica Chilena**”. Informe a cargo de Gabriel Jerez, Carlos Molinet, Chita Guisado y Nancy Barahona.

Se recomienda:

- Exceptuar de la veda extractiva a las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), y los Espacios Costeros de Pueblos Originarios (EMPO) que posean plan de manejo aprobado y vigente para el recurso caracol trofón.
- Exceptuar de la veda extractiva a las Reservas Marinas y a las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos, que tengan al recurso caracol trofón como especie principal dentro de su plan de administración vigente.

## **2.2. VEDA BIOLÓGICA RECURSO CULENGUE (*Gari solida*), REGIÓN DE LOS LAGOS**

Se comunicó a los miembros del CCTB los antecedentes técnicos disponibles referidos a aspectos biológicos, pesqueros y de fiscalización, para fundamentar una veda biológica para el recurso culengue en la Región de Los Lagos, para los meses de diciembre – marzo de cada año, por un período indefinido.

Gabriel Jerez, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura proporcionó información referida a aspectos biológicos, del ciclo de vida del recurso culengue, normativos y antecedentes administrativos del recurso culengue.

Informó además, que a través de una minuta de acuerdos, realizada por video conferencia el 21 de septiembre de 2020, en el marco de la Mesa de Trabajo Público – Privado para el Desarrollo de las Pesquerías de Recursos Bentónicos de la Región de Los Lagos, los integrantes de dicha instancia, acordaron solicitar en forma urgente la veda biológica para el recurso culengue, manifestando así, el apoyo a esta medida.

Por su parte, Nancy Barahona, profesional del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), en el marco del Programa de Seguimiento de Pesquerías Bentónicas presentó, los desembarques oficiales de pesquerías bentónicas, así como los objetivos del proyecto. Además, entregó antecedentes referidos a la pesquería de culengue, distribución en las regiones de Los Lagos y de Aysén, e indicadores pesqueros y económicos, en un rango histórico superior a 10 años.

Los principales aspectos relatados en su presentación se encuentran referidos a lo siguiente:

- La pesquería del recurso culengue registra desembarques oficiales desde fines de la década del setenta. La Región de Los Lagos representa en promedio un 88% del total nacional. El desembarque máximo histórico fue en 1990 con 31.372 t., desde ese año se observa una fuerte tendencia a la baja.
- El sistema de monitoreo de IFOP es de carácter muestral y se encuentra en concordancia con las tendencias que presentan las cifras oficiales de desembarque y de las exportaciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Dentro de los registros de desembarque de los centros de monitoreo, Carelmapu destaca por la habitualidad de extracción mensual de este recurso.

- El recurso se exporta principalmente en conservas hacia un número reducido de países, donde el 80% de las ventas se concentran en Singapur y Malasia.
- Los indicadores pesqueros se mantienen en el tiempo (talla mínima y rendimientos), sin embargo, esto es propio de las pesquerías bentónicas, por tanto, se deben mirar otros indicadores como el desembarque frente a una misma demanda.
- Los datos de IFOP en las últimas dos décadas muestran la explotación en las regiones de Los Lagos (135 áreas) y de Aysén (55 áreas) en un total de 190 áreas. Del total de áreas explotadas menos de un tercio de ellas se han explotado regularmente en el tiempo, sin embargo, hay áreas con explotación permanente, pero con bajo desembarque.

La alta concentración sobre un número reducido de bancos sugiere intensificar estudios en esas áreas.

- La pesquería del recurso culengue es cíclica, se explota principalmente en los meses de primavera verano y disminuye la explotación hacia el invierno. Este comportamiento se asocia a temas de acceso al recurso, no al mercado.
- La talla media está sobre la talla mínima legal.
- Para tomar medidas de manejo es recomendable analizar la actividad de las caletas en su conjunto y el efecto de una medida sobre ella.

Finalmente, Sofía Milad, Encargada Regional del Área de Pesquería del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región de Los Lagos, entregó antecedentes del recurso culengue referidos a registro pesquero, desembarque, plantas de proceso, comercializadores y destinos, así como también, presentó las acciones de fiscalización sobre esta pesquería, y como éstas acciones se ha intensificado en el tiempo.

### **Recomendación:**

El CCTB revisó la información puesta a disposición y recomienda establecer la veda biológica para el recurso culengue.

Se recomienda desarrollar estrategias de trabajo, para ir mejorando el manejo a través de, por ejemplo, la generación de zonas de protección o rotación de áreas.

### **2.3. CUOTA ESTIVAL DEL RECURSO ERIZO (*Loxechinus albus*) PARA LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y DE AYSÉN**

Andrés Venegas, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entregó antecedentes generales para contextualizar el requerimiento. Al respecto, indicó que desde el 2005 se han autorizado capturas entre enero y febrero, la cual corresponde a una fracción menor de la cuota total que se estima anualmente, en el 2020 esta cuota representó el 0,57 % de la cuota total y la finalidad de

ésta es mantener un suministro de este recurso para consumo en fresco, en las caletas y restaurantes de la zona, durante enero y febrero.

La cuota autorizada en número para la temporada estival 2020 fue de 330.000 ejemplares, equivalentes a 84,97 toneladas. Al respecto, señaló que la mayor fracción de la cuota de erizo que es destinada para consumo fresco se explota en la Región de Los Lagos, mientras que la Región de Aysén solo consume una fracción marginal de la cuota autorizada.

Indicó además, que el erizo que es comercializado en fresco para consumo directo, sin proceso previo, tiene una talla superior a los 70 mm de diámetro sin púas, y los precios de venta en fresco de este recurso supera alrededor de un 50% al valor del erizo destinado a la industria de proceso, por lo que esta cuota estival, principalmente en la Región de Los Lagos, cobra relevancia para pescadores dedicados a su extracción.

Señaló que tanto, los erizos con destino a consumo en fresco, como los que se capturan a lo largo del año, provienen de una misma población, por lo que la captura desembarcada durante este periodo estival debe ser descontada de las Cuotas 2021 para esta pesquería.

En este sentido, los acuerdos históricos de la Comisión de Manejo, solicitaban que los saldos no extraídos durante la temporada estival (enero-febrero), quedaran disponibles para ser extraídos una vez que se agotaran las respectivas cuotas regionales de captura en Áreas de Libre Acceso (ALA), con talla mínima de 7,0 cm y hasta el 14 de octubre de 2021

Finalmente, señaló que el requerimiento es mantener el actual nivel extractivo en las cuotas estivales en ambas regiones, correspondiente a 300.000 ejemplares en la Región de Los Lagos y 30.000 unidades en la Región de Aysén (equivalente en total a 84,97 t), consistente con las necesidades reales de las actividades de turismo locales.

Los miembros del CCTB plantearon que hay que revisar las acciones que se están realizando para este recurso, ya que en forma integral no se han cumplido las medidas establecidas.

Es importante que se realice una compatibilidad de las medidas de administración, las cuales se deberían enfrentar con los antecedentes que se dispone.

### **Pronunciamiento:**

Basados en los antecedentes expuestos, el CCTB autoriza una cuota estival del recurso erizo (*Loxechinus albus*) para el 2021, para las regiones de Los Lagos y Aysén, a saber:

Recurso	Región	Rango de cuotas	
		N° de individuos	Equivalente en peso (t)
Erizo ( <i>Loxechinus albus</i> )	De Los Lagos	240.000 - 300.000	54,16 – 67,7
	De Aysén	24.000 – 30.000	5,42 – 6,77

Al respecto, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a. Dado que los erizos con destino a consumo en fresco provienen de la misma población de aquellos que se capturan durante el resto del año, la captura desembarcada durante este período (enero – febrero de 2021), debe ser parte de la Cuota Biológicamente Aceptable que resulte de la evaluación de stock de esta pesquería, para la temporada 2021.
- b. Fijar como talla mínima de captura, 7,0 cm de diámetro de testa, sin púas, a los desembarques que se realicen en la temporada estival (enero-febrero 2021).
- c. Los remanentes de la cuota estival, podrán ser extraídos una vez que se agote la cuota global de captura, con talla mínima de 7,0 cm y hasta el 14 de octubre de 2021. No obstante, si se sobrepasa la cuota global autorizada, dichos excedentes serán descontados en la próxima cuota global que se autorice.

Dicho pronunciamiento se funda en los argumentos y recomendaciones del Informe Técnico N°12 del CCTB “**Solicitud de suspensión de la veda biológica y establecimiento de cuota de captura del recurso erizo en la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, temporada estival 2021 (enero y febrero)**”. Informe a cargo de Carlos Molinet y Andrés Venegas.

#### 2.4. PROGRAMACIÓN DE AGENDA 2021 DEL CCTB

Se propuso a los miembros un calendario de fechas tentativas para la realización de las sesiones del CCTB durante el año 2021. Al respecto, se consensuaron las siguientes fechas y se establecieron las sesiones en que el CCTB deja disponibilidad para consultas y análisis de temas por parte de los Comités de Manejo (CM) de los distintos recursos bentónicos.

N° Sesión	Fecha	Sesión para consultas CM
1	28-29 de Enero	
2	25-26 de Marzo	X
3	03-04 de Junio	
4	02-03 de Septiembre	X
5	14-15 de Octubre	
6	02-03 de Diciembre	



## CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 13:30 h, del 26 de noviembre de 2020.

## FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros y el Secretario, en representación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



---

**Luis Filun Villablanca**  
Presidente CCTB

---

**Jurgen Betzhold Formigli**  
Secretario CCTB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1953249-628fb4 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Sesión N° 6/2020 Comité Científico Técnico Bentónico